



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de Servicios de la Comarca del Noroeste

220 Resolución de la Presidencia de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca del Noroeste n.º 2025-0003, sobre nombramiento de funcionarias interinas.

Por Resolución de la Presidencia de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca del Noroeste n.º 2025-0003, una vez concluido el Concurso Interno de Traslados para la provisión, con carácter temporal, de vacantes de Personal Funcionario de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca del Noroeste, se ha efectuado el nombramiento como funcionarias interinas de las personas y en los puestos que se indican seguidamente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	Código Puesto	Jornada	UTS	Municipio
GARCÍA LÓPEZ, APOLOMIA	***2440**	P001/F005	100%	UTS02	Moratalla
SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JOSEFA	***0911**	P001/F007	100%	UTS01	Calasparra

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de diez días si radica en localidad distinta o conlleva el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión comienza a partir del día siguiente al del cese, que deberá producirse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro distinto mediante convocatoria pública.

Los traslados que se deriven de la resolución del concurso tendrán la consideración de voluntarios y, por tanto, no generarán derecho a pago de indemnización alguna.

En todo caso, la duración del traslado será por un plazo máximo de tres años desde la toma de posesión referida anteriormente.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en la base Octava de las que regulan el Concurso.

Caravaca de la Cruz, 10 de enero de 2025.—La Presidenta de la MSCN, Teresa García Sánchez.